



**CÁMARA DE COMERCIO DE
BARRANCABERMEJA**
Unidos por la competitividad

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición
Resolución aprobatoria de funcionamiento N°. 2952 de
Octubre 20 de 1992 del Ministerio de Justicia



SC 6200-1
G. HERRERA & ASOCIADOS

ACTA DE CONCILIACIÓN

30 NOV 2023

REGISTRO
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

El Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, en concordancia con la Ley 527 de 1999, la Ley 2213 de 2022 y Ley 2220 de 2022, ha decidido llevar a cabo las Audiencias de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición a través de la plataforma virtual denominada ZOOM, la cual permite acceder a una sesión en línea de videoconferencia facilitando la reunión entre las personas convocadas a la audiencia virtual. Por lo anterior:

En Barrancabermeja, al 29 de septiembre del 2023 A LAS 9:30 A.M., se da inicio a audiencia de conciliación virtual realizada a través de la plataforma ZOOM. Esta diligencia fue solicitada por el señor NARCISO SEGUNDO GUALDRON MILLAN mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No.12.589.671 de PLATO (Magdalena), FERNEIS GUALDRON DIAZ mayor de edad con cedula de ciudadanía No. 15.452.332 expedida en YONDO (ANTIOQUIA), PEDRO MANUEL GUALDRON DIAZ con cedula de ciudadanía No. 15.452.224 de YONDO (ANTIOQUIA), MIREYA TOVAR DIAZ identificada con cedula No. 63.465.019 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER), ROIMER FONSECA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 3817146 expedida en BARRANCO DE LOBA- RIO NUEVO (BOLIVAR), ASTRID DIAZ GALVIS identificada con cedula de ciudadanía No. 63.466.849 expedida en BARRANCO DE LOBA (BOLIVAR) con el fin de llegar a un acuerdo conciliatorio con los señores MARCOS FERLEY BERNAL CHARRY identificado con cedula de ciudadanía No. 8.800.731, el señor RUBEN ANDRES CARDOZO CACERES identificado con cedula No. 1.096.213.701, de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDO "COOTRASCOY" con Nit. 800247506-8, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con Nit. 860028415-5. En materia indemnización de prejuicios ocasionados por el fallecimiento de la señora MARINA DIAZ GALVIS identificada con cedula No. 22.822.218 expedida en BARRANCO DE LOBA (BOLIVAR).

Ante mí HERMAN GÓMEZ GUTIÉRREZ, abogado titulado y en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.144.728, expedida en USAQUEN y portador de la Tarjeta Profesional No. 45746 del C.S.J, obrando en calidad de Abogado Conciliador del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, comparecieron a la presente audiencia de conciliación las siguientes personas:

Señor FERNEIS GUALDRON DIAZ mayor de edad con cedula de ciudadanía No. 15.452.332 expedida en YONDO (ANTIOQUIA), FERNEIS GUALDRON DIAZ mayor de edad con cedula de ciudadanía No. 15.452.332 expedida en YONDO (ANTIOQUIA) y el Abogado apoderado de las partes el doctor REINALDO ENRIQUE CANTILLO ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 72.148.924 de Barranquilla y portador de la tarjeta profesional No. 368.261 del C.S de la Judicatura.

Calle 49 # 12 - 70 PBX: (607) 6007110 Ext. 201 - Barrancabermeja, Santander
info@ccbarranca.org.co - www.ccbarranca.org.co







Como parte convocada asistieron la apoderada de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. la Doctora ANGIE LUCIA GARZON MOSQUERA identificada con cedula No. 1.143.861.565 expedida en Cali y con tarjeta profesional de abogada No. 325.293 del C.S de la Judicatura y la apoderada de los señores MARCOS FERLEY BERNAL CHARRY identificado con cedula de ciudadanía No. 8.800.731, el señor RUBEN ANDRES CARDOZO CACERES identificado con cedula No. 1.096.213.701 la doctora YESENIA MARIA FIGUEROA con cedula de ciudadanía No. 32.865.849 de SOLEDAD ATLANTICO con tarjeta profesional No. 233.604 del C.S de la Judicatura.

Luego de un amplio y cordial diálogo, las partes llegan al siguiente acuerdo conciliatorio:

Primero: Se convino que Seguros la Equidad por intermedio de su apoderada doctora Angie Lucia Garzón pagara la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) millones de pesos sin deducciones tributarias de ninguna naturaleza a la parte convocante.

Segundo: Seguros la Equidad solicita a los citantes radicar los siguientes documentos para que una vez radicados en digital y físicos se proceda a desembolsar la suma ofertada dentro de los veinte días siguientes a la radicación:

- 1.Formato de conocimiento de cliente
- 2.Formato de autorización del pago de indemnización
- 3.Certificación bancaria de la cuenta donde se va a depositar la suma ofertada cuenta de ahorros del banco agrario número 4-139-40-02914-1 a nombre del señor Ferneis Gualdrón Díaz identificado con cedula 15.452.332 expedida en Yondó Antioquia.
4. Fotocopia de la cedula de los convocantes ampliada al 150%.
- 5.Constancia de la radicación de la solicitud de preclusión de la acción penal ante la Fiscalía de conocimiento que investiga la ocurrencia de los hechos por el fallecimiento de la señora Marina Díaz Galvis.
- 6.La parte convocante manifiesta que como la conciliación ascendió a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) millones de pesos y los gastos correspondientes a esta diligencia que se deben pagar a la Cámara de Comercio de Barrancabermeja ascienden a la suma NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$951.496) y al momento de radicar la solicitud de conciliación con cuantía indeterminada pagaron la suma de QUINIENTOS TREINTA MIL VEINTE PESOS (\$530.020), se comprometen a pagar la diferencia cuyo valor es la suma de CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$421.476) ante la Cámara de Comercio con el propósito q la cámara expida los correspondientes actas de conciliación con destino a las partes.





El abogado conciliador, en vista del ánimo conciliatorio que asistió entre las partes, manifiesta que imparte aprobación al presente acuerdo conciliatorio por estar de acuerdo con la ley, y les hace saber que el presente acuerdo y acta conciliatoria hará tránsito a cosa juzgada y prestará mérito ejecutivo una vez ejecutoriada y debidamente registrada ante la dirección del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja.

Siendo las 11:00 A.M. del 29 de septiembre de 2023, se da por terminada la audiencia y se firma por los que en ella intervinieron.



HERMAN GOMEZ GUTIERREZ
Abogado Conciliador

F-CA-005 versión 4
01 de agosto de 2023



sicaac

Sistema de Información de la Conciliación
y Arbitraje de Barrancabermeja

sicaac



Justicia

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE
BARRANCABERMEJA - AUTORIZADO PARA CONOCER DE LOS PROCEDIMIENTOS
DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Código
Centro
1047

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO
ACTA - CONCILIACIÓN TOTAL

Número del Caso en el centro: 1740 Fecha de solicitud: 10 de abril de 2023
Cuenta: CUANTIA Fecha del resultado: 29 de septiembre de 2023
INDETERMINADA

CONVOCANTE(S)			
#	CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
1	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANÍA 12589671	NARCISO SEGUNDO GUALDRON MILLAN
2	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANÍA 15452332	FERNEIS GUALDRON DIAZ
3	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANÍA 15452224	PEDRO MANUEL GUALDRON DIAZ
4	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANÍA 63465019	MIREYA TOVAR DIAZ
5	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANÍA 3817156	ROMER FONSECA DIAZ
6	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANÍA 63466849	ASTRID DIAZ GALVIS

CONVOCADO(S)			
#	CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
1	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANÍA 8800731	MARCOS FERLEY BERNAL CHARRY
2	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANÍA 1096213701	RUBEN ANDRES CARDOZO CACERES
3	ORGANIZACIÓN	NIT 860028415	LA EQUIDAD SEGUROS
4	ORGANIZACIÓN	NIT 800247506	COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDO COOTRANSOY

Área:	Tema: RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
CIVIL Y COMERCIAL	Subtema:

Conciliador: HERMAN ROBERTO GÓMEZ GUTIÉRREZ
Identificación: 79144728

El presente documento corresponde al registro del caso en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición - SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con lo señalado en el artículo 21 numeral 9 y artículo 66 de la Ley 2220 de 2022. Una vez se ha verificado el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el artículo 64 de la citada norma y corroborada la adscripción del (la) conciliador (a) a este Centro de Conciliación, las primeras copias del acta prestan mérito ejecutivo y hacen tránsito a cosa juzgada en los casos y para los efectos establecidos en la Ley. El original del acta y la copia de los antecedentes del trámite reposan en los archivos de este Centro de Conciliación. En constancia de lo anterior, se suscribe por el (la) Director(a) del Centro:

Identificador Nacional SICAAC	
N° Caso:	2321978
N° De Resultado:	2241510

Firma: 
Nombre: DIANA PATRICIA SANDOVAL NÚÑEZ
Identificación: 1096197651

Fecha de impresión:
martes, 3 de octubre de 2023

Página 1 de 1



NOTA ACLARATORIA No. 001 / ACTA DE CONCILIACIÓN DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Que el día 29 de septiembre de 2023 se llevó a cabo audiencia de conciliación donde son partes:

CONVOCANTES:

NARCIZO SEGUNDO GUALDRON MILLAN mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No.12.589.671 de PLATO (Magdalena), FERNEIS GUALDRON DIAZ mayor de edad con cedula de ciudadanía No. 15.452.332 expedida en YONDO (ANTIOQUIA), PEDRO MANUEL GUALDRON DIAZ con cedula de ciudadanía No. 15.452.224 de YONDO (ANTIOQUIA), MIREYA TOVAR DIAZ identificada con cedula No. 63.465.019 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER), ROIMER FONSECA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 3817146 expedida en BARRANCO DE LOBARIO NUEVO (BOLIVAR), ASTRID DIAZ GALVIS identificada con cedula de ciudadanía No. 63.466.849 expedida en BARRANCO DE LOBA (BOLIVAR).

CONVOCADOS:

MARCOS FERLEY BERNAL CHARRY identificado con cedula de ciudadanía No. 8.800.731, el señor RUBEN ANDRES CARDOZO CACERES identificado con cedula No. 1.096.213.701, de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDO "COOTRASCOY" con Nit. 800247506-8, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con Nit. 860028415-5.

POR MEDIO DEL PRESENTE, EL CONCILIADOR DOCTOR HERMAN GOMEZ GUTIERREZ IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.144.728 EXPEDIDA EN USAQUÉN, SE PERMITE ACLARAR, DICHA ACTA EN EL SIGUIENTE SENTIDO.

A- QUE POR UN ERROR DE DIGITACIÓN NO QUEDO CONSTANCIA DE LA COMPARECENCIA VIRTUAL DE LOS SEÑORES CONVOCANTES FERNEIS GUALDRON DIAZ, PEDRO MANUEL GUALDRON DIAZ Y MIREYA TOVAR DIAZ.

B- NO QUEDO CONSTANCIA DE LA NO COMPARECENCIA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDO "COOTRASCOY" con Nit. 800247506-8.



En Barrancabermeja, a los 29 días del mes de septiembre del 2023, el suscrito abogado conciliador del CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA, se permite expedir la presente nota en aras de aclarar el acta de la audiencia de conciliación surtida el día 29 de septiembre de 2023.

Se expide en Barrancabermeja el día 29 de septiembre del 2023.



HERMAN GOMEZ GUTIERREZ
Abogado Conciliador

F-CA-004 versión 4
01 de agosto, 2023



Centro de Conciliación, Arbitraje
y Amigable Composición
Cámara de Comercio Barrancabermeja



sicaac

sicaac

Justicia

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE
BARRANCABERMEJA - AUTORIZADO PARA CONOCER DE LOS PROCEDIMIENTOS
DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Código
Centro
1047

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO
OTROS - OTROS

Número del Caso en el centro: 1740 Fecha de solicitud: 10 de abril de 2023
Cuantía: CUANTIA Fecha del resultado: 29 de septiembre de 2023
INDETERMINADA

CONVOCANTE(S)				
#	CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
1	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANIA 12589671	NARCISO SEGUNDO GUALDRON MILLAN	
2	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANIA 15452332	FERNEIS GUALDRON DIAZ	
3	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANIA 15452224	PEDRO MANUEL GUALDRON DIAZ	
4	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANIA 63465019	MIREYA TOVAR DIAZ	
5	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANIA 3817156	ROIMER FONSECA DIAZ	
6	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANIA 63466849	ASTRID DIAZ GALVIS	

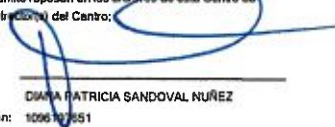
CONVOCADO(S)				
#	CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
1	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANIA 8800731	MARCOS FERLEY BERNAL CHARRY	
2	PERSONA	CEDULA DE CIUDADANIA 1096213701	RUBEN ANDRES CARDOZO CACERES	
3	ORGANIZACIÓN	MIT 860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	

Area:	Tema:
CIVIL Y COMERCIAL	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL

Conciliador: HERMAN ROBERTO GOMEZ GUTIERREZ
Identificación: 79144728

El presente documento corresponde al registro del caso en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición - SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con lo señalado en el artículo 21 numeral 9 y artículo 66 de la Ley 2220 de 2022. Una vez se ha verificado el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el artículo 64 de la citada norma y corroborada la adscripción del (la) conciliador (e) a este Centro de Conciliación. Las primeras copias del acta prestan mérito ejecutivo y hacen tránsito a cosa juzgada en los casos y para los efectos establecidos en la Ley. El original del acta y la copia de los antecedentes del trámite reposan en los archivos de este Centro de Conciliación. En constancia de lo anterior, se suscribe por el (la) Director(a) del Centro:

Identificador Nacional SICAAC	
N° Caso:	2321978
N° De Resultado:	2252542

Firma: 
Nombre: DIANA PATRICIA SANDOVAL NUÑEZ
Identificación: 1096101651

Fecha de Impresión:
lunes, 2 de octubre de 2023

Página 1 de 1

Señores
**FISCALIA 01 SECCIONAL ESTRUCTURA DE APOYO DE
BARRANCABERMEJA**
JUEZ PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
JUEZ PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
E.S.D.

Referencia: Investigación penal identificada con el CUI 080016001055202200386
Seguida en contra de **RUBEN ANDRÉS CARDOZO CÁCERES**

Asunto: Indemnización integral. Solicitud terminación proceso penal.

NARCISO SEGUNDO GUALDRÓN MILLAN, FERNEIS GUALDRON DÍAZ, PEDRO MANUEL GUALDRON DÍAZ, MIREYA TOVAR DÍAZ, ROIMER FONSECA DÍAZ Y ASTRID DÍAZ GALVIS identificados como aparece al pie de sus firmas, en nuestra condición cónyuge, hijos y hermana de la víctima **MARINA DÍAZ GALVIS**, quien falleció como consecuencia del accidente de tránsito registrado el 15 de enero de 2022 en la Carrera 11 con Calle 53 Barrio Colombia en el municipio de Barrancabermeja, Santander hecho que involucró al vehículo de placas **TAQ895** conducido por **RUBEN ANDRÉS CARDOZO CÁCERES**, por medio del presente documento manifestamos que:

1. De manera libre, voluntaria, informada y debidamente asesorados por nuestro apoderado **REINALDO ENRIQUE CANTILLO ALVÁREZ**, hemos llegado a un acuerdo de indemnización integral con **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, aseguradora del vehículo de placas **TAQ895**, compañía que pagó a título de indemnización integral la suma única, total y definitiva de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000)**.
2. Con la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000)** nos han sido reparados integralmente todos los perjuicios del orden patrimonial (daño emergente, lucro cesante consolidado y futuro) y extrapatrimonial (daño moral, daño a la vida de relación), daños fisiológicos, síquicos, psicológicos pasados, presentes y futuros que se nos pudieron ocasionar con el deceso de nuestra cónyuge, madre y hermana **MARINA DÍAZ GALVIS (Q.E.P.D)**, como consecuencia del accidente de tránsito de fecha 15 de enero de 2022.
3. Manifestamos que no nos oponemos al archivo de las diligencias penales por la muerte de nuestra cónyuge, madre y hermana **MARINA DÍAZ GALVIS (Q.E.P.D)**, bien sea que este archivo lo realice directamente la Fiscalía o en su defecto, se solicite al Juez Penal del Circuito con Función de Conocimiento la preclusión de la investigación. Desde ahora y por medio de este documento coadyuvamos en dicho archivo, porque no obran personas con igual o mejor derecho para ser indemnizadas por los hechos que investiga su Despacho.
4. Manifestamos que no nos oponemos al levantamiento de todas y cada una de las medidas provisionales dictadas en el curso de la investigación, principalmente la desafectación del vehículo de placas **TAQ895**.



VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA BARRACABERMEJA



DSMM-F1-SEC - No. 20237420045472

Fecha Radicado: 2023-10-26 08:57:16

Anexos: 1 FOLIO + 5 ANEXOS.

**NOTARIA SEGUNDA DE
BARRANQUILLA 2**
ANA DOLORES MEZA CABALLER
NOTARIA
DOCUMENTO RUBRICADO

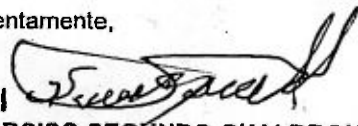


Navarra Segunda del Circulo
de Navarquilla
Casa en Blanco

Notas Segundas del Crecido
de Panamquilla
Cana en Blanca

- 
5. Bajo juramento manifestamos que no hay personas con igual o mejor derecho que los firmantes para pretender indemnización alguna por el fallecimiento de nuestra cónyuge, madre y hermana **MARINA DÍAZ GALVIS (Q.E.P.D)**, como consecuencia del accidente de tránsito de 15 de enero de 2022. En tal virtud, declaramos a PAZ Y SALVO por los hechos ya relatados a **RUBEN ANDRÉS CARDOZO CÁCERES, MARCOS FERLEY BERNAL CHARRY, LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDÓ "COOTRANSKOY" Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, en su orden: conductor, propietario, empresa afiliadora y aseguradora del vehículo de placas **TAQ895**, así como a cualquier persona natural y/o jurídica que tenga relación alguna con el mencionado vehículo para el día del accidente de tránsito.
6. En igual sentido **RENUNCIAMOS** a las acciones civiles indemnizatorias, administrativas o incidente de reparación integral por los hechos acontecidos el 15 de enero de 2022, fecha en la cual nuestra cónyuge, madre y hermana **MARINA DÍAZ GALVIS (Q.E.P.D)** fallece, y donde resulta involucrado el vehículo tipo taxi de placas **TAQ895**, por lo tanto, esta renuncia a las acciones indemnizatorias se expresa a favor de a **RUBEN ANDRÉS CARDOZO CÁCERES, MARCOS FERLEY BERNAL CHARRY, LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDÓ "COOTRANSKOY" Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, en su orden: conductor, propietario y aseguradora del vehículo de placas **TAQ895**, así como a cualquier persona natural y/o jurídica que tenga relación alguna con el mencionado vehículo para el día del accidente de tránsito.
7. Estamos dispuestos a ratificar el contenido de este documento.

Atentamente,



NARCISO SEGUNDO GUALDRON MILLAN

C.C. 12.589.617 de Plato, Magdalena

Celular:

Dirección: Calle 47F No. 63-49 Urbanización Prado de Yondó, Antioquia

Correo de notificaciones:



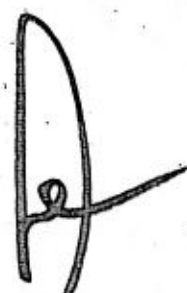
VERNEIS GUALDRON DIAZ

C.C. 63.395.529 de Yondó, Antioquia

Celular:

Dirección: Calle 47F No. 63-49 Urbanización Prado de Yondó, Antioquia

Correo de notificaciones:



**NOTARIA SEGUNDA DE
BARRANQUILLA**
ANA DOLORES MEZA CABALLERO
NOTARIA
DOCUMENTO RUBRICADO



Notado Segundo del Circulo
de Barrancabermeja
Para en Blanco

Notado Segundo del Circulo
de Barrancabermeja
Para en Blanco

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE SANTANDER
BARRANCABERMEJA
1912

Continúan firmas CUI 080016001055202200386



[Signature]

PEDRO MANUEL GUALDRÓN DÍAZ
C.C. 15.452.224 de Yondó, Antioquia

Celular:

Dirección: Calle 47F No. 63-49 Urbanización Prado de Yondó, Antioquia

Correo de notificaciones:

[Signature]

MIREYA TOVAR DÍAZ

C.C. 63.465.019 de Barrancabermeja, Santander

Celular:

Dirección: Carrera 47 No. 54-20 Barrio El Progreso de Yondó, Antioquia

Correo de notificaciones:

[Signature]

ROIMER FONSECA DÍAZ

C.C. 3.817.156 de Barranco de Loba – Río Nuevo, Bolívar

Celular:

Dirección: Carrera 47 No. 54-20 Barrio El Progreso de Yondó, Antioquia

Correo de notificaciones:

Astrid D. Galvis

ASTRID DÍAZ GALVIS

C.C. 63.466.849 de Barranco de Loba – Río Nuevo, Bolívar

Celular:

Dirección: Carrera 47 No. 54-20 Barrio El Progreso de Yondó, Antioquia

Correo de notificaciones:

[Signature]

REINALDO ENRIQUE CANTILLO ALVÁREZ

C.C. 74.148.924 de Barranquilla, Atlántico

T.P. 368.261 de C.S. de la J.

Celular: 3016180216

Dirección: Calle 40 No. 43-125 Oficina 35A Edificio Centro Médico de Barranquilla

Correo de notificaciones: cantilloreinaldo6@gmail.com

Apoderado de víctimas

[Signature]
**NOTARIA SEGUNDA DE
BARRANQUILLA**
ANA DOLORES MEZA CABALLERO
NOTARIA

DOCUMENTO RUBRICADO



Notario Segundo del Circuito
de Romangulla
Cara en Blanco

Notario Segundo del Circuito
de Romangulla
Cara en Blanco



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 27206

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el tres (3) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Barranquilla, compareció: REINALDO ENRIQUE CASTELLANO ALVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0072148924 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



e8c81ea596

03/10/2023 11:31:36

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



ANA DOLORES MEZA CABALLERO

Notaria (2) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: e8c81ea596, 03/10/2023 11:31:42



EL PRESENTE COTEJO
BIOMÉTRICO SE HACE A
SOLICITUD EXPRESA
DEL USUARIO

NOTARIA SEGUNDA DE BARRANCABERMEJA
PRESENTACIÓN PERSONAL
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Ante el Notario Segundo del Circulo de Barrancabermeja
hoy 2023-10-24 15:47:59 compareció:

GUALDRON DIAZ PEDRO MANUEL
quien se identifico con C.C. 15452224

y manifiesto que el contenido de este documento es cierto y que la firma que aparece en él es suya. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento En constancia firma



Cod. kf5cs

X

El Compareciente
5891-e0d03378



JOSE JAVIER RODRIGUEZ LUNA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE
BARRANCABERMEJA

NOTARIA SEGUNDA DE BARRANCABERMEJA
PRESENTACIÓN PERSONAL
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Ante el Notario Segundo del Circulo de Barrancabermeja
hoy 2023-10-24 15:47:45 compareció:

FONSECA DIAZ ROIMER
quien se identifico con C.C. 3817156

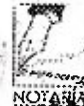
y manifiesto que el contenido de este documento es cierto y que la firma que aparece en él es suya. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento En constancia firma



Cod. kf5bz

X

El Compareciente
5891-e4463457



JOSE JAVIER RODRIGUEZ LUNA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE
BARRANCABERMEJA

NOTARIA SEGUNDA DE BARRANCABERMEJA
PRESENTACIÓN PERSONAL
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Ante el Notario Segundo del Circulo de Barrancabermeja
hoy 2023-10-24 15:48:11 compareció

GUALDRON MILLAN NARCISO SEGUNDO
quien se identifico con C.C. 12589671

y manifiesto que el contenido de este documento es cierto y que la firma que aparece en él es suya. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento En constancia firma



Cod. kf5da

X

El Compareciente
5891-44fec4ef



JOSE JAVIER RODRIGUEZ LUNA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE
BARRANCABERMEJA

NOTARIA SEGUNDA DE BARRANCABERMEJA
PRESENTACIÓN PERSONAL
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Ante el Notario Segundo del Circulo de Barrancabermeja
hoy 2023-10-24 16:08:30 compareció:

TOVAR DIAZ MIREYA
quien se identifico con C.C. 63465019

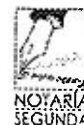
y manifiesto que el contenido de este documento es cierto y que la firma que aparece en él es suya. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. En constancia firma



Cod. kf6ri

X

El Compareciente
5889-149c11c8



JOSE JAVIER RODRIGUEZ LUNA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE
BARRANCABERMEJA



Esta hoja de seguridad hace parte del documento:

Indemnización integral

suscripto por Astrid Díaz

y consta de 4 folios.

NOTARIA SEGUNDA DE BARRANCABERMEJA
PRESENTACIÓN PERSONAL
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Ante el Notario Segundo del Circulo de Barrancabermeja
hoy 2023-10-24 16:22:27 compareció:

DIAZ GALVIS ASTRID DEL CARMEN
quien se identifico con C.C. 63466849

y manifiesto que el contenido de este documento es cierto y que la firma que aparece en él es suya. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento En constancia firma

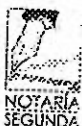


Cod. kf7la

x Astrid Díaz Galvis

El Compareciente

5891-44393e85



JOSE JAVIER RODRIGUEZ LUNA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE
BARRANCABERMEJA



NOTARIA SEGUNDA DE BARRANCABERMEJA
PRESENTACIÓN PERSONAL
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Ante el Notario Segundo del Circulo de Barrancabermeja
hoy 2023-10-25 09:12:21 compareció:

GUALDRON DIAZ FERNEIS
quien se identifico con C.C. 15452332

y manifiesto que el contenido de este documento es cierto y que la firma que aparece en él es suya. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento En constancia firma

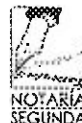


Cod. kfdo8

x Fernéis Gualdrón Díaz

El Compareciente

5891-6c9135bf



JOSE JAVIER RODRIGUEZ LUNA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE
BARRANCABERMEJA





equidad
seguros

Una aseguradora cooperativa con sentido social



AUTORIZACIÓN PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

TIPO DE VINCULACIÓN: PROVEEDOR: ☐ BENEFICIARIO: ☒ INTERMEDIAR ☐ OT ☐ CUAL: _____

CONCEPTO DE PAGO: DEVOLUCIÓN DE PRIMA: ☐ INDEMNIZACIÓN: ☒ PRESTACIÓN DE SERVICIO: ☐ CUAL: _____

DATOS DE LA EMPRESA:

NOMBRE: _____ NIT: _____ ACTIVIDAD ICA: _____
DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: _____ DEPARTAMENTO: _____
TELÉFONOS: _____ FAX: _____ CELULAR: _____

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL

NOMBRES: **FERNEIS** **GUALDRON** **DIAZ**
PRIMER APELLIDO: **DIAZ** SEGUNDO APELLIDO: **DIAZ**
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: **C.C.** NÚMERO: **15.452.332** FECHA EXPEDICIÓN: **18/12/2000** CIUDAD EXPEDICIÓN: **YONDO - CASABE**
DIRECCIÓN: **CALLE 47 NUMERO 63-49** URB. **EL PRADO** CIUDAD: **YONDO** DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
TELÉFONOS: _____ CORREO: **fgualdrondiaz@gmail.com** FAX: **314-4897038** CELULAR: _____

Autorizo a La Equidad Seguros O.C. para que efectúe el pago de las acreencias a mi favor o a favor de la entidad a la cual represento en la siguiente cuenta:

CUENTA REGISTRADA PARA EFECTUAR PAGOS

NÚMERO DE CUENTA: **41394002914-1** CORRIENTE: ☐ AHORROS: ☒ CÓDIGO DEL BANCO: _____
BANCO: **BANCO AGRARIO** SUCURSAL: **YONDO - ANTIOQUIA** CIUDAD: **YONDO**

RESPONSABLES DE VERIFICAR ABONOS EFECTUADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	TIPO	FECHA EXPEDICIÓN
CARGO EN LA EMPRESA	ÁREA	CARGO	CIUDAD EXPEDICIÓN
TELÉFONOS Y FAX	PBX	EXTENSIÓN	FAX

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	TIPO	FECHA EXPEDICIÓN
CARGO EN LA EMPRESA	ÁREA	CARGO	CIUDAD EXPEDICIÓN
TELÉFONOS Y FAX	PBX	EXTENSIÓN	FAX

Así mismo, autorizo a La Equidad Seguros O.C. para que la información general y financiera (extractos, soportes o informes del pago efectuado) sean enviados a la siguiente dirección de correo electrónico:

Email: _____

En constancia se firma en: **YONDO - ANTIOQUIA** a los **(13)** del mes de **octubre** de **2023**

Firma del Representante Legal y Sello

Ferneis Gualdrón Díaz
Firma y Cédula Persona Natural
15452332

SI YO CAMBIO
CAMBIA EL MUNDO

La Equidad Seguros O.C.
comprometidos con el medio ambiente

Dirección: Cra 9a N°99-07

Tel: 592 2929

www.laequidadseguros.coop

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL BENEFICIARIO
LA EQUITAD SEGUROS O.C.

AGENCIA	DD	MM	AAAA
---------	----	----	------

1. BENEFICIARIO DEL PAGO PERSONA NATURAL

PRIMER APELLIDO Gualdron	SEGUNDO APELLIDO Diaz	PRIMER NOMBRE Ferneis	SEGUNDO NOMBRE
C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ R. ☐ OT. ☐ NÚMERO: 15.452.332	LUGAR DE EXPEDICIÓN: Yondo Ant	FECHA DE EXPEDICIÓN:	SEXO F ☐ M ☒
FECHA DE NACIMIENTO: 21-08-1982	NACIONALIDAD: Colombiano	OCCUPACION / PROFESION: Coordinador Deportes	
ESTADO CIVIL: CASADO ☒ SOLTERO ☐ SEPARADO ☐ VIUDO ☐ N° DE HIJOS: 4	ESTRATO: 2		
TIPO DE ACTIVIDAD: ASALARIADO ☒ ESTUDIANTE ☐ AMA DE CASA ☐ RENTISTA ☐ PENSIONADO ☐ INDEPENDIENTE ☐	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Empleado		
NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA: Secretaria Deportes, cultura y turismo	CARGO: Coordinador		
CIUDAD: Yondo Ant	DIRECCIÓN: Cra 54 Coliseo Benito Arias	TELÉFONO: 8325109	FAX:
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Calle 47F # 63-49 U. el Prado	CIUDAD DE RESIDENCIA: Yondo Ant.		
TELÉFONO:	CELULAR: 3144897038	EMAIL: fgualbrondiaz@gmail.com	
POR SU CARGO O ACTIVIDAD MANEJA RECURSOS PÚBLICOS? ☐ SI ☒ NO POR SU ACTIVIDAD U OFICIO, GOZA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO GENERAL? ☒ SI ☐ NO SI ALGUNA DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES ES AFIRMATIVA POR FAVOR ESPECIFIQUE: Reconocimiento a nivel Deportivo Municipal y Dtal			

2. BENEFICIARIO DEL PAGO PERSONA JURÍDICA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		NIT	
REPRESENTANTE LEGAL: PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C. ☐ C.E. ☐ NÚMERO	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
DATOS OFICINA PRINCIPAL: DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO:	
PAG. WEB		FAX:	
DATOS SUCURSAL O AGENCIA: DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO:	
		FAX:	
TIPO DE EMPRESA: PÚBLICA ☐ PRIVADA ☐ MIXTA ☐	ACTIVIDAD ECONÓMICA: INDUSTRIAL ☐ COMERCIAL ☐ TRANSPORTE ☐	CONSTRUCCIÓN ☐ AGRÍCOLA ☐ CIVIL ☐	OTRA: ☐
BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:			

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MÁS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APOORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MÁS ESPACIO DEBE ANEXARSE LA RELACIÓN):

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	% PARTICIPACIÓN
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐		
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐		
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐		
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐		
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐		

3. INFORMACIÓN FINANCIERA (Para ser diligenciada por el beneficiario)

INGRESOS MENSUALES	\$	ACTIVOS	\$
EGRESOS MENSUALES	\$	PASIVOS	\$
OTROS INGRESOS	\$	CONCEPTO OTROS INGRESOS	

4. INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES DE SEGUROS

RELACIONE A CONTINUACIÓN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS E INDEMNIZACIONES RECIBIDAS SOBRE SEGUROS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

AÑO	RAMO	COMPANÍA	VALOR	RECLAMACIÓN	INDEMNIZACIÓN
				☐	☐
				☐	☐

5. DECLARACIÓN DE ORIGEN, DESTINO DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Declaro expresamente que:

- Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio): **tr**
- Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen ni se destinan a actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
- La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
- Autorizo a la Equidad Seguros OC, para que con fines estadísticos y de información entre compañías y las autoridades competentes consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las centrales de datos que considere necesario o a cualquier otra entidad autorizada, la información derivada del presente contrato de seguros o de cualquier otro vínculo contractual y que resulte de todas las operaciones que directa o indirectamente se le haya otorgado a la Aseguradora o se le otorgue en el futuro, así como de novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato del cual el Tomador y/o Asegurado, declara conocer y aceptar en
- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
EN TODOS LOS CASOS ES NECESARIO ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA DE IDENTIDAD, CÉDULA DE EXTRANJERÍA, PASAPORTE O CARNÉ DIPLOMÁTICO).	EN TODOS LOS CASOS ES NECESARIO ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO CON VIGENCIA NO SUPERIOR A TRES MESES.

7. FIRMA Y HUELLA DEL BENEFICIARIO

FIRMO COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIENDO Y ACEPTADO TODO LO ANTERIOR. ADEMÁS DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES.

Ferneis Gualdron Díaz

FIRMA DEL BENEFICIARIO O REPRESENTANTE LEGAL C.C. **15452332**


HUELLA

8. INFORMACIÓN ENTREVISTA

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA ENTREVISTA Y CONFIRMACIÓN DE DATOS	OBSERVACIONES DE ENTREVISTA Y CONFIRMACIÓN DE DATOS.
NOMBRE: _____ CÉDULA: _____	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **15.452.332**

GUALDRON DIAZ

APELLIDOS

FERNEIS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1982**
YONDO-CASABE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

O+

M

ESTATURA

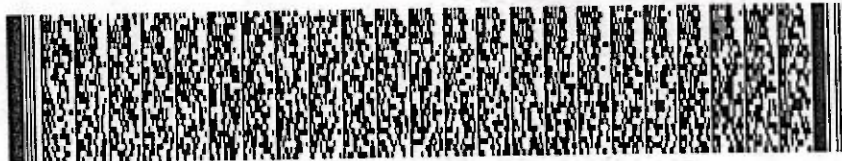
G.S. RH

SEXO

18-DIC-2000 YONDO-CASABE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



A-0130000-00901623-M-0015452332-20170502

0055202985A 1

47847895



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: GUALDRON DIAZ FERNEIS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 15452332 de YONDO, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-139-40-02914-1, fecha de apertura: 01/27/2014.

Se expide en YONDO, a los un (01) días del mes de noviembre de 2023, con destino a: A QUIEN INTERESE

